

ACTA DE COMITE No. 15

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
15	1/12/2025	3:20 PM	5:00 PM	VIRTUAL
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRATO ESTATAL OBRA				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
Laura Fernanda Triana Camacho		Directora de Interventoría		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES APELLIDOS	Y	DEPENDENCIA	ASISTI O LIDER		DELEG O	
			SI	NO	SI	NO
Cesar Augusto Rendon Diaz - CARD		Profesional Universitario DESAJ Valle – Supervisor del Contrato	X			
Edwin Cante– EC		Apoyo a la Supervisión	X			
José Monje V – JMV		Representante Legal - MONVAL GROUP SAS	X			
Carlos Córdoba Muñoz – CCM		Director de Obra – MONVAL GROUP SAS	X			
Vanessa Monje Valdés – VMV		Residente de Obra – MONVAL GROUP SAS	X			
Angela Pérez V – APV		Coordinadora – MONVAL GROUP SAS				
Laura Fernanda Triana C – LFTC		Directora de interventoría Consorcio Guadalupe 0725	X			
Miguel Ángel Saavedra Borda – MASB		Residente de interventoría Consorcio Guadalupe 0725	X			
Henry Granados – HG		Inspector Consorcio Guadalupe 0725	X			
Carlos Andrés Chaparro – CACH		Residente SST Consorcio Guadalupe 0725	X			
Astrid Algarra – AA		Asesora Jurídica Consorcio Guadalupe 0725	X			

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Seguimiento contrato 060-2025	Seguimiento de actividades del contrato de Obra	Interventoría	1 hora

Desarrollo del comité:

Se inicia el comité de obra, el cual se realiza de manera virtual, acordando el orden del día, el cual se socializa de la siguiente forma:

1. Verificación estado de ejecución del proyecto
2. Verificación programación de actividades hasta el próximo viernes 12 de diciembre de 2025
3. Oficio de Incumplimiento a la Interventoría
4. Acta Parcial – Corte Número 3 Contrato de Obra

1. **Respecto al Punto 1 del orden del día, verificación Estado de Ejecución del Proyecto,** El profesional de apoyo a la supervisión – EC le cede la palabra a la Directora de Interventoría – LFTC quien informa que están bien en lo referente a pintura y ebanistería, pero tenemos atrasado el inicio de actividades del capítulo eléctrico y la intervención en fachadas. El día de hoy se hizo un recorrido respecto al tema eléctrico entre Interventoría y Contratista, más adelante intervendrá nuestro especialista eléctrico. Otro punto que se debe tener en cuenta es la afectación a nuestro trabajo por efecto de la Intervención de otro contrato que se viene ejecutando en el Palacio a cargo de otra empresa contratista.

El profesional de apoyo a la supervisión – EC señala que es válida la observación respecto a la intervención del otro contrato y ya se habló con ellos para tengan especial cuidado con sus actividades, por ejemplo, en el tema de ladrillos de ahora en adelante harán los cortes en otras áreas y traerán el ladrillo que requieran cortado.

La Directora de Interventoría – LFTC indica que se amplió la jornada de trabajo hasta las 9:00 pm como medida de mitigación para finalizar en el plazo establecido.

2. **Referente al Punto 2 del orden del día, verificación programación de actividades hasta el próximo viernes 12 de diciembre de 2025,** el profesional de apoyo a la supervisión – EC informa que se logró que se habiliten tres espacios para trabajar este fin de semana, señala que en lo que tiene ver con los pasillos es importante avanzar en el trabajo nocturno en estas áreas y que se presente un cronograma actualizado de la intervención y verificar su cumplimiento. Respecto a la situación particular del día de ayer recalca que los pasillos solo se deben intervenir en horas de la noche.

La Residente de Obra - VMV señala que al 12 de diciembre tiene proyectada la Oficina del primer piso junto al mezanine, sala plena del segundo piso, el día de hoy espera tener listo el área de Vitrolux del segundo piso y a partir de mañana el del primer piso.

El profesional de apoyo a la supervisión – EC solicita que se garantice que al final de cada jornada el Palacio quede en condiciones de aseo adecuadas para ser usado por los funcionarios a primera hora del día siguiente.

El Residente SST de Interventoría -CACH informa que el día de ayer se tuvo una visita



de la Profesional SST de la Rama Judicial y un funcionario de la ARL donde evidenciaron las condiciones generales de trabajo en la obra y señalaron que incluso harán la recomendación de solicitar el envío de funcionarios a trabajo en casa. El profesional de apoyo a la supervisión – EC señala que eso sería lo ideal, pero es algo que seguramente no va a pasar, ni es de nuestro alcance, solicita o recomienda que se distribuya de mejor manera el personal de aseo para mitigar la afectación a los servidores del palacio.

3. **En cuanto al tercer punto del orden del día, oficio de incumplimiento por parte de la entidad a la interventoría,** el profesional de apoyo a la supervisión – EC informa que el día de ayer se tuvo una situación con un Magistrado que se ha venido quejando permanentemente y por estar trabajando nuevamente sobre áreas que ya han sido intervenidas, por lo que recomienda que las labores de calidad, seguimiento, post-venta se deben realizar los fines de semana o cuando no haya gente en las oficinas para que no se presenten afectaciones. Por esta situación se da la molestia de la Ordenadora del Gasto que origino el oficio respecto al incumplimiento de Interventoría.

El Representante Legal del Contratista de Obra – JMV indica que se tienen muchos comentarios, incomodidades, estrés, etc., hay inconformismo de la Interventoría con el tema de la fachada, pero pregunta si se puede reiniciar la actividad. El profesional de Apoyo a la Supervisión – EC indica que la semana pasada se hizo un recorrido con una serie de medidas que incluían una memoria de soporte para poder ejecutar la actividad.

La Directora de Interventoría – LFTC indica que se viene haciendo la revisión previa y seguimiento a la actividad. La Inconformidad del día de hoy es porque la entidad en el comunicado remitido a la Interventoría manifiesta que estamos incumpliendo el marco normativo respecto al trabajo en altura, por tal razón se suspendió la actividad y se solicitó al Contratista que se dé cumplimiento normativo respecto al trabajo seguro en altura.

El Representante Legal del Contratista de Obra – JMV explica que solicitaron utilizar el manlift por su tamaño no cabía y el supervisor indico que se debe tumbar una jardinera y una planta y reponerlo para dejarlo en su estado actual, lo cual no es viable desde lo económico; cotizaron andamios pero tampoco era posible las adecuaciones requeridas para su uso y finalmente vieron la posibilidad de los puntos de anclaje certificados pero tampoco se pueden colocar dada la antigüedad de la edificación y el tema de ser un bien de patrimonio; señala que en términos generales todos estamos aportando o tratando de colaborar para poder ejecutar la actividad. La Directora de Interventoría – LFTC manifiesta que no pueden permitir el reinicio de la actividad a menos que se cuente con un documento o autorización de la entidad que apruebe la ejecución de esta.

El profesional de Apoyo a la Supervisión – EC solicita que se comparta pantalla y se proyecte el documento remitido por la Supervisión a la Interventoría el día de hoy para hacer un barrido punto por punto. Señala que la entidad en este oficio está contextualizando situaciones que se han evidenciado en los recorridos de obra. La Directora de Interventoría – LFTC indica que se han venido tomando los correctivos necesarios que han sido requeridos.

La Asesora Jurídica de la Interventoría – AA pregunta si se encuentra el Supervisor del Contrato en esta reunión, manifiesta que entiende la posición del Contratista, pero la responsabilidad solidaria de la Interventoría en la ejecución de las actividades sin cumplimiento a la norma del que se ha evidenciado con un oficio como por ejemplo el enviado por la entidad no podemos autorizar la actividad.



Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

El profesional de Apoyo a la Supervisión – EC indica que los servidores han elevado las quejas, por eso en el recorrido en compañía de personal de la ARL Positiva se tomaron decisiones y acciones respecto al aseo.

La Asesora Jurídica de la Interventoría – AA indica que la primera parte del comunicado que dice que no estamos cumpliendo lo señalado en el trabajo de altura, por lo que la actividad se debe dar con el cumplimiento del marco normativo.

El Residente SST de Interventoría – CACH pide la palabra e informa que para el cumplimiento del marco normativo se tienen básicamente tres alternativas, las cuales son número 1 elevador o manlift, número 2 andamios certificados y número tres puntos de anclaje certificado.

El profesional de Apoyo a la Supervisión – EC informa que en un momento se unirá a la reunión el Profesional de Supervisión – CARD ofrece excusas por su ausencia, señalando que se encontraba en otro comité. Se contextualiza al Supervisor de los temas tratados hasta el momento en el comité, de manera particular se menciona el Oficio recibido el día de hoy. La Directora de Interventoría – LFTC señala además como Representante Legal de Interventoría que se viene trabajando sobre un Plan de Choque ampliando la jornada laboral hasta las 9:00 pm se han tomado otras medidas, se están mejorando ciertos y por eso se está tomando acción frente a lo señalado en el oficio y por eso se suspendió la actividad de pintura sobre fachadas.

La Asesora Jurídica de la Interventoría – AA señala que una de nuestras obligaciones es trabajar en el cumplimiento normativo del SST respecto a trabajo seguro en altura. En segundo lugar, respecto a tema de aseo, orden, etc. se han tomado medidas para mitigar, pero se debe tener en cuenta que se está dando en el edificio la intervención de otro contratista de obra que está ejecutando actividades.

El Profesional de Supervisión – CARD manifiesta en relación con el oficio que se ha evidenciado personal que utiliza de manera adecuada los elementos de protección personal, señala que la entidad no ha solicitado o sugerido la suspensión de actividades en la fachada, señala que le parece bien que se una reunión de los SISOS de Obra e Interventoría y se pueda dar el manejo adecuado, cumpliendo los aspectos normativos y de seguridad pues lo que le interesa es ejecutar la actividad y la obra en el tiempo establecido contractualmente y con las condiciones de calidad adecuadas.

El Residente SST de Interventoría – CACH reitera que para el trabajo seguro en altura Se tienen las tres opciones que mencionó de manera previa, el Representante Legal del Contratista de Obra – JMV indica que está de acuerdo con la reunión de Profesionales SST, la cual se deberá realizar una vez termine el comité.

- 4. Continuando con el cuarto punto del orden del día, respecto al acta parcial de obra número 3,** La Directora de Interventoría - LFTC indica que se han realizado una serie de observaciones respecto al corte e ítems que se retiraron, corrección de memorias de forma, etc. Se está realizando una revisión a los últimos ajustes solicitados y se espera aprobar y radicar a la Supervisión a más tardar el día de mañana.

El Representante Legal del Contratista de Obra – JMV indica que ya se retiró del corte el punto de las ventanas y se definió el punto del Corte tres, y adicionalmente pregunta por el tema del adicional de las puertas interiores. El Profesional de Supervisión – CARD menciona que se tiene pendiente o hay alguna observación referente al oficio de la Interventoría. Interventoría informa a la Supervisión que ya se radicó el documento de solicitud y aprobación y no ha recibido ninguna observación por parte de la Supervisión o sus apoyos.

El Residente de Interventoría - MASB pide la palabra y manifiesta que le parece un poco exagerado el Oficio de Incumplimiento enviado por la entidad pues se ha venido

Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

tomando una serie de medidas evidenciando una mejoría en las condiciones de ejecución de la obra y lo señalado por la entidad en su comunicado es que prácticamente la Interventoría no está haciendo nada o no está desempeñando bien su labor.

El Profesional de Supervisión – CARD responde que como lo ha manifestado de manera previa lo que se busca es que se entregue la obra a tiempo y en las mejores condiciones. Agrega que lo que se está pidiendo es generar un plan de choque frente a los temas y observaciones generadas, además todas las solicitudes planteadas en dicho oficio ya han sido manifestadas en diferentes oportunidades y comités de obra. Se le da la Palabra al Inspector de Interventoría (Especialista Eléctrico) – HG quien manifiesta su preocupación pues el capítulo eléctrico requiere aproximadamente 25 días para su ejecución, por lo que solicita atender una serie de observaciones generadas en diferentes oficios respecto al inicio de actividades del capítulo eléctrico y requerimientos para su ejecución como por ejemplo las fichas técnicas de todos los materiales o insumos requeridos. El Profesional de Supervisión – CARD señala que el Contratista debe suministrar de manera previa todas las certificaciones y fichas técnicas de materiales a emplear en dicha actividad. Por su parte el Contratista indica que el día viernes se presentará un oficio con todo lo solicitado, incluso un Plan de Contingencia frente al inicio y desarrollo de actividades del capítulo eléctrico.

COMPROMISOS			
No	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1	Programación de actividades a ejecutar en la semana hasta el 12 de diciembre de 2025	Contratista	5/12/2025
2	Radicado ACTA Parcial – Corte 3 Contrato de Obra	Interventoría	5/12/2025
3	Entrega de Oficio de respuesta a observaciones de Interventoría frente a inicio de actividades del capítulo eléctrico	Contratista	5/12/2025

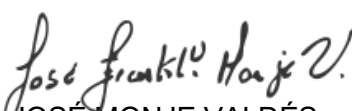
En Constancia firman,

Por parte de la Entidad


CESAR AUGUSTO RENDÓN DÍAZ
Profesional Universitario Supervisión


EDWIN CANTE
Apoyo a la Supervisión

Por parte de la firma Contratista


JOSE MONJE VALDÉS
R.L Contratista de Obra


VANESSA MONJE VALDÉS
Residente de Obra



Consejo Superior de la Judicatura

SIGCMA

CARLOS CORDOBA MUÑOZ
Director de Obra

ANGELA PEREZ V
Coordinadora Contratista de Obra

Por parte de la Interventoría

LAURA FERNANDA TRIANA C
R.L Directora de Interventoría

MIGUEL A SAAVEDRA B
Residente de Interventoría

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO
Residente SST de Interventoría

HENRY GRANADOS
Inspector de Interventoría

ASTRID ALGARRA
ASESORA JURÍDICA
INTERVENTORÍA